



INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y  
ACTIVIDAD FÍSICA  
INDUPAL VALLEDUPAR

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código: FT-GD-10

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Página 1 de 3

**ACTA DE REUNIÓN**  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

<b>ACTA</b> 001	<b>FECHA:</b> 04/01/2022	<b>HORA INICIO:</b> 3:30 p.m. <b>HORA TERMINACIÓN:</b> 5:00 p.m.	<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS
<b>TEMA DE LA REUNIÓN:</b> Revisión del Plan de Adquisiciones, Bienes y Servicios Vigencia 2022			
<b>PERSONA QUE CONVOCA:</b> Silvia Orozco Osorio Jefe de oficina de planeación			

**ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
Jailier Pérez García	Director General	
Silvia Carolina Orozco Osorio	Jefe oficina Planeación	
Roberto Baleta Salas	Jefe oficina Control Interno	
Juan Carlos Zuleta Cuello	Jefe oficina Jurídica	
Juan Manuel Arzuaga Almenares	Jefe oficina Administrativa	
Marlonis Sierra Vidal	Jefe oficina Deportes	
José Miguel Aguilar	Ingeniero Contratista	

**ORDEN DEL DIA**

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Saludos, verificación del quorum</li><li>2. Revisión del Plan de Compras para la Vigencia 2022</li><li>3. Recomendaciones y compromisos</li></ol>
--



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Saludos, verificación del quorum

La jefe de la oficina de Planeación Silvia Orozco Osorio, como Secretaria técnica del Comité de Gestión y desempeño, da la bienvenida y verifica la asistencia, determinado el quorum.

#### 2. Revisión del Plan de Adquisiciones, Bienes y Servicios para la Vigencia 2022

La jefe de la oficina de Planeación Silvia Orozco Osorio, presenta el borrador del Plan de Adquisiciones, Bienes y Servicios para la Vigencia 2022, el cual se encuentra segregado de la siguiente manera:

Recursos Propios: \$ 812.430.000 COP

Otras Fuentes (Tasa Pro Deporte) \$ 6.661.500.000 COP

SGP \$ 2.340.488.210 COP

**Total \$ 9.814.418.210 COP**

El cual se excede del presupuesto asignado por valor de \$5.316.389.939 para la vigencia 2022, sin embargo dada la premura para la contratación por la Ley de Garantía, se procederá a cargar el Plan de adquisiciones al SECOP II y conforme el municipio realice las transferencias, se realizaran los ajustes correspondientes al mismo.

Se revisaron las escalas salariales asignadas inicialmente con el fin de ajustar las necesarias de acuerdo a los montos establecidos en la resolución 0028 del 04 de febrero de 2020.

Se debe proyectar el día de hoy la resolución de aprobación del plan de adquisiciones y para la aprobación de mínima cuantía, con el fin de iniciar la contratación el día de mañana 04 de enero de 2022.

Se determinaron las asignación de las supervisiones para la vigencia, quedando de la siguiente manera:

- El Proyecto de Escuela de Formación Deportiva, a cargo del profesional universitario de promotoria José Eduardo David Miranda.
- Gestores de Parques, a cargo del profesional universitario de Administración de parques Ricardo Alfonso Arzuaga Salazar
- Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, a cargo del profesional universitario de promotoria Jeider Martínez de la Cruz
- Se reasignaran las supervisiones a cargo del Director al Jefe de la oficina de Jurídica Juan Carlos Zuleta Cuello
- El jefe de Deportes Marlonis Mauricio Sierra Vidal, tendrá a su cargo los Apoyos a la Gestión



INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y  
ACTIVIDAD FÍSICA  
INDUPAL VALLEDUPAR

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código: FT-GD-10

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Página 3 de 3

La jefe de la oficina de Planeación Silvia Orozco, solicita al Dr. Roberto Baleta, que de acuerdo a los resultados arrojados del inventario físico de equipos que realizó la oficina de contratación, le solicité al profesional universitarios de contabilidad Amauri Mercado Sierra, se reasignen los equipos que no se encuentran en otras oficinas diferentes a los responsables del inventario inicial. De igual forma indica que se requiere que la oficina de Talento Humano suministre la información del consumo de los elementos de protección entregados a los funcionarios durante el año 2021 al igual que la secretaria Gina Araujo, el consumo de los materiales e implementos de oficinas, con el fin establecer un consumo real para proyectar las compras requeridas para el año en curso.

Debido al índice de requerimiento que tiene el Instituto del préstamo de los Auditorios, se estableció que se incluirá en el "Manual de uso, administración y aprovechamiento económico de parques y escenarios deportivos y recreativos del municipio de Valledupar, a cargo del INDER establecer las siguientes tarifas:

\$80.000 por hora para el auditorio "Ape Cuello" ubicado en el segundo piso

\$50.000 por hora el auditorio del primer piso

Esto con el fin de regular el consumo y equiparar las cargas para el pago energía que se incrementa con el uso de los mismos.

El contratista José Miguel Aguilar, le solicitó al Dr. Juan Manuel Arzuaga, que los movimientos financieros que se realicen en el software universo online deben ser igualmente registrados en la plataforma SIA Observa, ya que los traslado, rubros presupuestales y/o adiciones deben ser reflejados en dicha plataforma en línea.

**RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS**

Proyectar las resoluciones enunciadas y los oficios para solicitud de la información requerida

Elaboró.

Nombre

Silvia Orozco Osorio

Cargo

SECRETARIA TÉCNICA MIPG

Firma